DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD— Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Conflictos en la Provincia de Santiago

Parece indudable que el conflicto suscitado entre la Cámara y el Ejecutivo de Santiago del Estero, está á punto de concluir.

Y se nos asegura que terminará de un modo satisfactorio para los principios sostenidos por el Poder Ejecutivo.

No puede ser de otro modo.

Los representantes, fuera del periodo de sesiones ordinarias, y sin estar convocados para estraordinarias, no pueden considerarse Cámara. Son individuos cuyo mandato está en suspenso, hasta que sobrevenga una de estas dos circunstancias.

1° Que sean convocados á reunirse estraordinariamente, por el Poder Ejecutivo ó la Comision permanente segun lo dispone la Constitucion de Santiago.

2° Que empiece un nuevo período constitucional en el próximo año de sesiones ordinarias.

Fuera de estos casos, la reunion de los representantes, aun cuando fuera unánime, no puede asumir los caracteres de Cámara legislativa; las resoluciones que dicte son evidentemente nulas é inconstitucionales; á nadie obligan, nadie tiene el deber de prestarles acatamiento.

Es una reunion de ciudadanos simplemente, que puede peticionar al Poder Público que funciona, pero que no puede erigirse ella misma en poder, desde que sus facultades están en suspenso hasta que se produzcan cualquiera de las dos emergencias que hemos mencionado anteriormente.

La reunion de las Cámaras en un término dado del año, es de órden público.

Los representantes, en la época de receso, vuelven á los lugares que los han electo y se contraen al estudio de las necesidades locales, para llenarlas en las próximas sesiones por medio de leyes que proyectan.

Ellos deben poner en evidencia á los ojos del cuerpo Legislativo esas necesidades; y y para ello la Constitucion ha sido previsora decretando que las sesiones no sean permanentes, sinó que los representantes puedan disponer de un tiempo prudencial para verificar personalmente sus estudios y no proceder por meros informes, como deberán hacerlo, si estuvieran obligados á permanecer todo el año sesionando en la Cámara.

Solamente para casos extraordinarios, ella dispone la reunion del Cuerpo Legislativo; fuera del período extraordinario, señalando en tales casos, quienes sean los poderes encargados de hacer la convocatoria.

Inútil nos será repetir que tales poderes no han autorizado la reunion estraordinaria que la Cámara de Santiago celebra actualmente y que por lo tanto son írritos y nulos cuantos procedimientos adopten sobre base tan inconstitucional y desautorizada.

Conviene mantener incólume el ejercicio de las funciones gubernamentales de las Provincias, para no sancionar precedentes que pueden ser funestos en el futuro.

Nadie debe apoyar las pretensiones de un cuerpo sin autoridad alguna, fuera del tiempo en que funciona y fuera de los términos claros y esplícitos de la Constitucion Provincial.

Al "Porvenir de Cañuelas"

El colega es injusto.

Anatematiza á la Cámara de Diputados de la Provincia por una falta que ha estado bien lejos de cometer.

En efecto.

Ese Cuerpo ha estado firme en su resolucion de combatir por los fueros del Diputado Centeno, resolviendo en la sesion anterior á la renuncia de dicho Diputado, el nombramiento del Dr. Fonrouge, para que ocurriera ante la Corte Suprema Nacional, en defensa de sus fueros.

Producida la renuncia, la Cámara se vió obligada á suspender su procedimiento, porque, desaparecido *el caso* no podia solicitar de la Corte declaracion alguna. La Corte solo puede espedirse en presencia de un caso actual y el caso ya no existia.

La falta ha estado entonces de parte del Diputado Centeno?

Cólega, medite bien antes de condenar!

No se lanza á los albures de una sentencia *humana*, la estabilidad de los Pode es de una Provincia, por una cuestion personal.

Crée el cólega que la declaracion de la Córte iba á ser, sin admitir duda, la propia que el cólega hace, la misma que la Cámara habia hecho sobre la posesion de sus fueros?

No es posible creerlo como un axioma, imposible de ser desconocido, cólega amigo.

Y si nó, escuche.

El Juez Correccional habia opinado que no teniamos fueros. La Cámara de Apelaciones pensó lo mismo.

Quien nos garante, que lo propio no hubiera repetido la Córte Suprema?

Vea, pues, que la solucion era peligrosa y hasta temeraria, desde que como dice la renuncia, no hay objeto en provocarla, en vísperas de salir para nuestro territorio, donde nuestras inmunidades no admiten duda alguna.

Por lo demas, en cuanto se refiere al aplauso que se tributa al doctor Centeno, por su proceder, él queda con un vínculo de gratitud en nuestro espíritu, haciéndolo asi presente al distinguino caballero Matias Almeida, redactor del "Porvenir de Cañuelas" periódico que hace honor á Buenos Aires, por la elevacion de sus miras y el estilo correcto de su texto.

Solicitud del Club Industrial

Buenos Aires, Agosto 20 de 1882.

Señor Director de El Demócrata.

Tengo la honra de poner en su conocimiento que la Comision Administradora del Club Industrial Argentino en su sesion ordinaria del 19 del corriente, me ha encargado solicitar de usted que tome en consideracion en su ilustrado diario la adjunta solicitud que ha elevado al H. Congreso, con motivo del déficit que arroja el balance de la Esposicion.

Esperando de su liberalidad este señalado servicio, ofrezco á usted mi mas distinguida consideracion.

P. Yurrebaso,
Secretario gerente.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Honorable Señor:

La Comision Directiva de la Exposicion Continental ante V. E. en la forma que mas haya lugar se presenta y dice:

Que el H. Congreso se ha dignado proteger siempre el gran torneo del trabajo que, por una ley especial, se ha verificado bajo el patrocinio de la Nacion.

No hay porque mencionar los benéficos resultados que ha dado al pais la primera Exposicion Continental, Exposicion que al hacer conocer á propios y estraños las innumerables riquezas que encierra el suelo privilegiado de la América del Sud, ha cimentado al mismo tiempo los lazos de union y fraternidad que han de unir á los pueblos que la fertilizan por el trabajo.

Los combatientes que han medido sus fuerzas en ese pacífico y glorioso torneo se han retirado vencedores y con beneficio positivo para todos, pues todos han aprovechado, las revelaciones que nacen de la competencia y han de mejorar sus productos para seguir mereciendo las simpatias de los consumidores.

La iniciativa de esa fiesta del progreso moderno en el Continente Sud-Americano pertenece á la República Argentina, toda la gloria es para ella, y las medallas que por una Ley del H. Congreso, van á ser discernidas por el Superior Gobierno, quedaran como un recuerdo de la revolucion politica y social, que es la consecuencia mas notable de la Exposicion Continental.

Si para la Nacion hay honra, gloria y provecho material, por el desenvolvimiento de la industria nacional en sus varias manifestaciones, hay H. S, otro punto particular para el Club Industrial Argentino que ha ideado y administrado la Exposicion y que le obliga á presensarse ante V. H.

Son conocidos H. S. los sacrificios de toda clase que se han impuesto los miembros del Club Industrial Argentino; no han retrocedido ante ningun obstáculo para dar al pais honra y provecho, y nada les ha costado sacrificar el trabajo, el tiempo y hasta el dinero ganado con el sudor de su frente.

Entre los accionistas, que han coadyuvado al triunfo de la obra comun, se cuentan muchos operarios é industriales que han depositado sus pequeñas economias en el templo augusto del trabajo, sin pensar que al cooperar á la dignificacion de la labor humana, única creadora de la riqueza social, se esponian á perder los pocos recursos que pueden ser el sosten de una familia.

La situacion de la Comision Directiva, es pues, muy grave y delicada, y el Honorable Congreso no dejará de comprenderlo en su alta sabiduria.

La liquidacion de la Exposicion que no ha podido concluirse definitivamente porque quedan todavia muchos productos por entregarse, y porque es necesario á ese fin que se mantengan la direccion y el órden que son indispensables, presenta en este momento un déficit de cerca 60,000 pfts., es decir, que en el déficit figurarán los 40.000 pfts. de los accionistas y una suma aproximativa de 20,000 pfts. que se debe á varios acreedores.

Una de las leyes protectoras del H. Congreso autorizaba al P. E. á invertir hasta la suma de 100,000 pfts. para la Exposicion Continental administrada por el Club Industrial Argentino, y V. E. sabe que esa Ley motivó un cambio en el presupuesto primitivo de la Exposicion, aumentándolo en la misma proporcion de la suma votada por el patriotismo y sabiduría del H. Congreso, con el objeto de dar mas brillo y esplendor á una fiesta que debia ser y ha sido digna del pais.

Es dificilísimo preveer de antemano todos los gastos desconocidos que pueden ser impuestos por las circunstancias en una empresa de esta naturaleza, y la esperiencia de todas las exposiciones que se han celebrado en las capitales de las primeras naciones del mundo se han liquidado siempre con déficits imprevistos y extraordinarios.

Felizmente los cálculos de la Comision Directiva, han sido de tal exactitud, que puede llamarse rigurosa si se tienen en cuenta los antecedentes de la Exposicion Continental.

Se contaba H. S. con la suma votada de pesos 100,000 y solo se ha recibido la cantidad de 64,000 pfts., la diferencia que es de 36,000 pfts., hubiera, pues, reducido el déficit á la cantidad de pfts. 24,000 que no hubiera existido tampoco sin los gastos y pérdidas extraordinarias, ocasionadas por el terrible huracan que destruyó en un momento el Palacio que se levantaba magestuoso en la plaza del 11 de Setiembre.

Es, pues, con una satisfaccion bien legítima por cierto, que la Comision Directiva puede decir que sus cálculos han sido basados sobre exactitudes casi matemáticas y que no tendria que dirigirse hoy al H. Congreso de la Nacion, si hubiera recibido los recursos sobre los cuales contaba y si los elementos desencadenados no hubieran echado por tierra las construcciones del palacio.

Pero esa satisfaccion, H. señor, no cambia la situacion por demás crítica que arroja la liquidacion, y es en nombre de los intereses sagrados que representa la Comision Directiva que ella se presenta ante el H. Congreso solicitando humildemente el apoyo y la proteccion nunca desmentidos cuando se ha tratado como hoy de una causa justa y sagrada, y no puede haber otra mas sagrada que el pago de las deudas contraidas y del capital de los industriales que se han sacrificado para asegurar el éxito de una obra esclusivamente nacional.

La pérdida del capital de los accionistas crearia, H. S., un precedente funesto para las empresas análogas, y daria un golpe de muerte al espíritu de asociacion que es la palanca mas poderosa para levantar y asegurar, en las naciones jóvenes como la nuestra, la riqueza pública.

Si los accionistas fuesen capitalistas, y si el lucro hubiese sido el móvil que los hubiera guiado, la Comision Directiva no se permitiria molestar la atencion de V. H.; pero basta decir que los accionistas alcanzan al número de 310, entre los cuales está subdividido el capital de pftes., 40,000 y que los poseedores de una y de dos acciones, que son de pftes. 40 son por lo menos en número de 250, para convencerse de que los accionistas no son capitalistas ni especuladores y que los cálculos de lucro no han podido guiarlos.

Si el Club Industrial Argentino H. S., tuviera en sus arcas un capital cualquiera, no trepidaria en sacrificarlo para desinteresar tanto á los acreedores como á los accionistas, pero es de notoriedad que el Club Industrial Argentino no recibe subvenciones de ninguna clase, que se mantiene con solo las pequeñas cuotas mensuales de los industriales, y que sus escasas entradas están en su totalidad empleadas para provocar el desarrollo de la industria nacional.

Por tanto:

La Comision Directiva solicita del honorable Congreso de la Nacion, se sirva concluir su obra de proteccion á la Exposicion Continental, acordando el pago del déficit que arrojará la liquidacion definitiva, déficit que segun el balance actual podrá alcanzar á la suma máxima de pf. 60000.

La Comision Directiva se pone desde yá á la disposicion de V. H. para darle todos los datos necesarios al respecto.

Será justicia.

H. Señor.

Firmado—

Enrique Urien.
P. Yurrebaso.
Secretario-Gerente.

Pantelefono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Pantelefono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

LOS CANARIOS DE LA CHINA

El señor Lemuffé y su señora habian sido estafadores toda su vida, y debido á este deshonroso oficio huvieron adquirido evidentemente un agradable pasar, si la fatalidad no hubiera venido á llevarles todo lo que habian ganado vendiendo con falsas pesas. Asi estaban en el punto de no realizar nunca el sueño de su existencia, es decir, de tener al fin una casa de campo, cuando perdieron á su primo Isidoro Salé.

Tan pronto como supieron la muerte del Salé en cuestion, se precipitaron á la casa de él, y cuando vinieron á poner los sellos habian tenido ya mas tiempo del que necesitaban para merodear en los cajones.

Resultó que no se encontraba ninguna clase de testamento, y que partirian la fortuna del difunto con un sobrino que aquel amaba como á un hijo y á quien le habia prometido mas de cien veces dejarle todo su dinero.

El sobrino, justamente asombrado, tuvo el buen gusto de guardar su asombro para sí, y no decir nada. Afecto tambien, quedar en los mejores términos con los esposos Lemuffé, y les dió consejos para la adquisicion de la casa de campo tan deseada.

Fué en Saint-Mandé que la compraron. No era muy grande, pero era todo lo que deseaba. Tenia en el jardin un prado bastante grande y una fuente....

—Prima mia, habia dicho repetidas veces el sobrino, os faltas sobre esta fuente dos canarios de la China. Os los regalaré para la fiesta.....

El dia de la fiesta llegó al fin, y esta fué la ocasion de invitar una docena de amigos, para que vinieran á visitar la nueva propiedad.

Hubo un grito de admiracion cuando el sobrino sacó de una trampa los dos canarios de la China y los colocó sobre la fuente. Sus plumas brillaban al sol como si hubiesen estado sembradas de piedras preciosas, y se ocupaban en reconocer su nueva habitacion moviéndose con velocidad extraordinaria.

—Bellísimos, bellísimos! gritó la señora Lemaffé arrojándoles pan.

Pero los canarios no tenian el aire de prestar la menor atencion á esa cortesia, y continuaban su carrera circular tropezando frecuentemente en los bordes.

—Pero agarradlos.... Se van á hacer daño.... gritaron á la vez muchos de los presentes.

Lemuffé y su señora siguieron simultáneamente el consejo dado, y agarraron los dos canarios al pasar.

Pero inmediatamente los soltaron, dando dos gritos de terror.

El que agarró Lemuffe se puso á murmurar con una voz humana muy enronquecida:

—Decid, viejo ratero, vas á dejarme tranquilo?....Yo no quiero que los ladrones de testamento me pongan la mano encima....Canalla! avaro! limpiador de cajones!

En cuando al de la señora Lemuffé, chillaba y dejaba oir estas voces:

—Ved, esta es una vieja pícara que ha despojado á su sobrino.... Es fastidioso estar en casa de gentes como éstas!...Déjame, ó te muerdo los dedos!...Anda, rana vieja!....

El par de Lemuffé, se desmayaron, mientras que los invitados aterrorizados se esparcian en todas direcciones.

No quedó allí mas que el sobrino, que recojió los dos canarios y los guardó en sus bolsillos.

Cuando todo el mundo volvió, declaró gravemente que habian volado, despues de haberle revelado minuciosamente de qué manera el testamento habia sido robado.

Jamás confesó, ni aun cuando los Lemuffé le hubieron restituido su herencia, que los canarios de la China eran simplemente dos autómatos que tenian en el vientre un fonógrafo, el cual se ponia á repetir la frase dicha, en cuanto se tocaba el resorte que los canarios tenian en las espaldas.

Gaston Vassy.

PARLAMENTOS

CONGRESO

A la hora acostumbrada se abrió la sesion con 47 señores Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Club Liberal solicita que en la ley de Registro Civil se provea la manera en que deben contraer matrimonio las personas que no tienen pastores de su religion en la República.

—D. Emilio Maldonado solicita, de acuerdo con la ley de 16 de Agosto de 1878, se ordene la liquidacion y pago de una letra de 3,455 ps., plata espedida por el Gobierno de Catamarca contra el Tesoro Nacional, como préstamo hecho á aquel Gobierno por don Angel Quiroga.

—Los empleados de la Administracion de Rentas del Rosario solicitan aumento de sueldo en vista de la duplicacion de tareas.

—D. Vicente Insua solicita jubilacion por los servicios prestados como guarda de Aduana, durante 42 años.

—El P. E. pide un crédito suplementario al Departamento del Interior por la suma de 5,952 pesos nacionales para el pago de doce estafeteros de mensagerias.

—El Diputado por Santiago D. Luis G. Pinto pide por *asuntos de familia*, prórroga de la licencia que le concedió la Cámara.

A mocion del diputado Bouquet se determinó que el proyecto sobre organizacion del Gobierno Municipal volviera á Comision con objeto de que fueran modificado los artículos de él que se hallaran afectados por la última resolucion de la Cámara respecto á que el Departamento Ejecutivo fuera impersona.

Se tomaron en consideracion los siguientes asuntos:

Condonacion de la deuda de las Provincias de San Juan, Mendoza, Santago del Estero y la Rioja.

Saldo de ps. 2496 m|n para el Gobierno de Salta.

Jueces de Paz de las Colonias del Chaco. Sin oposicion ninguna fueron aprobados. Se levantó la sesion á las 4 1/2 p. m.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Ayer se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Ugalde.

Se dió cuenta de los asuntos entrados que eran de escasa importancia.

Se concedió licencia para faltar á las sesiones á los señores Corvalan y Ramos Mexia.

Se pasó á la órden del dia, tomándose en consideracion un proyecto de varios Diputados sobre marcacion de hacienda.

Informó el doctor Pellegrini, teniendo que suspenderse su consideracion por hallarse la Cámara sin número por haberse retirado lós señores Rodriguez y Madero, resolviéndose pasar una nota de *reprension* á estos señores.

PUBLICACION PEDIDA

LAS HERAS, Agosto 20 de 1882

Sus autoridrdes

Señor Director de El Demócrata.

Lo prometido es deuda y con estas líneas que confio insertará en su apreciable periódico, cumplo un ofrecimiento que les hice á mis amigos,

Para apreciar los grandísimos defectos que le deseamos hacer notar y resaltan á primera vista en el Templo que se construye, como los muchísimos errores cometidos por algunos de los hombres que dirijen los destinos de este partido, no se reducen solo á aceptar estas faltas, tendremos que hacerlas públicas en estas y otras lineas por ver si conseguimos encarrilarlos.

Ignoro que *tonto* ó *adulon*, fué el que no ha mucho en el diario *La Prensa* hizo un elogio por el adelanto de este Pueblo, sus escelentes autoridades y el interés que ellas se tomaban por hermosearlo; pero yo que creo que la verdad. debe decirse siempre voy á demostrar la falsedad, con que procedió ese *escritor*.

Despues de un largo y ridículo pleito que la Comision del templo sostubo con el contratista Lecuona, al fin lo tranzó, tocándole en ese arreglo la peor parte, merecido á la nulidad del Municipal procurador don Guillermo Cassey que fué quien celebró la transaccion.

Una de las paredes del nuevo templo, se encuentra vencida *mas de una cuarta*, grandísima falta que ocasionará bien pronto el derrumbe sinó del todo por lo menos de una parte del edificio. Los reboques de pésima mezcla, (por frusleria no se ha observado el contrato) están desprendiéndose á causa de las grandes heladas que aqui han caido, mal que cualquier media cuchara sabe perfectamente que tiene que suceder, sinó se toman las precauciones del caso, para hacer esa clase de trabajos en esta estacion.

Las baldosas colocadas en la torre, varias veces se han desprendido de á 300 y mas, por la misma causa de los malos materiales empleados y de las heladas.

Los reboques interiores estan hechos como para que duren tan solo el tiempo en que entreguen la obra y se proceda á inaugurar el templo.

Y no crea V., Sr. Director, que estas gravísimas faltas las ignora la Comision del Templo ni la Municipalidad, que dicho sea de paso son casi las mismas personas que componen una y otra, por cuya causa no puede existir control.

Esto se tolera porque asi lo ordena el Municipal Cassey quien dirije á tados y abusa de la bondad del Juez de Paz don Santiago T. Murphy.

El edificio será entregado en el próximo mes y como en ello está interesado Cassey, estos grandes defectos pasarán inapercibidos, no se hará reconocer el edificio como es de órden con el Departamento de Ingenieros, porque si asi ocurriera seria desechado en el acto y se frustrarian las pretensiones del *amigo intimo* del Juez que son las que el templo se inaugure el dia del patrono.

Se oficiará, pues, en él y cuando menos se piense, sucumbiran 800 ó 1000 personas debajo de los escombros, pues el derrumbe será inevitable y de esto serán culpables Cassey por su capricho y el Juez por su tolerancia para con su *amigo*.

Con todo esto, hay una Comision (ella misma se nombró) que solicita del Gobierno, creemos que 250 mil pesos para integrar los 500 mil pesos que importa el edificio y como los informes escritos son muy floridos y las conversaciones muy halagüeñas, el Gobierno en su interés de contribuir al adelanto y engrandecimiento de los pueblos de la Provincia, no trepidará en acordar esa suma, que puede considerarse desde ya completamente perdida, porque haciéndole contribuir al pago de un edificio que está en un tris de derrumbarse.

Esto sucederá y no tendrán despues el derecho de alhegar ignorancia, puesto que antes y ahora hemos hecho notar esta falta, asi, pues, debe estar alerta el Sr. Gobernador y su digno Ministro.

Cassey ha garantido la obra á los constructores y se esplota haciendo creer á los que todo lo creen, que él la abonará y que por eso puede hacer lo que le de la gana. Pero es necesario fijarse que así que la comision que solicita el dinero del Gobierno, lo perciba, que será bien pronto, pues no descansan por obtenerlo, lo entregaran á Cassey y entónces esa garantía les en el nombre y él no es tan generoso para pagar suma tan respetable si no estuviera seguro que la reembolsaria del Gobierno y del vecindario.

No comprendemos entonces, cómo se juega tan descaradamente con un vecindario, desde que esos recursos saldrán de él y se consiente por el Juez que ese Cassey haga lo que se le ocurra.

Estas y otras muchas condescendencias del señor Murphy para con Cassey, le perjudicarán.

Los vecinos se quejan y con justa razon por lo que no se toman disposiciones para evitar que los caminos mas necesarios de entradas y salidas del pueblo queden espeditos.

Muchos alambrados cierran el paso, y eso que es una necesidad imperiosa el mandarlos abrir; no se hace porque afectan intereses de Cassey y sus amigos, y la oposicion de este es aceptada por quien debe reprimirla.

Se opone á que se corten alambrados que es de imprescindible necesidad, exije se destruyan alambrados que no son tan necesarios el abrirlos como los que antes indicamos, y esa accion que cometió con el vecino don Nicolás Gonzalez, que fué á tiempo reprimida por el Superior, es hoy aceptada.

El ingeniero del pueblo hace un año próximamente que terminó el plano general del partido y en este largo periodo no se ha podido obtener que la Municipalidad tome en consideracion ese plano y pida su aprobacion al Gobierno todo porque así le conviene á Cassey.

Las calles del pueblo estan intransitables, se hizo creer que se comisionaria al Ingeniero para que las arreglara y todos fueron *partes sin novedad*.

Todo esto ocasiona un descontento en los vecinos y esa falta de vias espeditas para entradas al pueblo, obligan á los que antes comerciaban en él y llevaban sus frutos; á transportarlos á otros pueblos circunvecinos, como Lujan, Márcos Paz y Zapiola. Entretanto el comercio aqui está paralizado por esa causa y el pueblo es un cementerio de vivos.

Nuestra lealtad y franqueza nos obliga á declarar, que el señor Murphy es un hombre honorable, digno por todos conceptos, pero esas mismas razones nos inducen á hacerlo notar que su carácter bondadoso lo está haciendo cometer errores y que marcha á un abismo conducido por un titulado pero falso amigo.

Convenzase el señor Murphy de que, en los que acompañan á la Municipalidad, solo hay uno de su talla y de sentimientos nobles y capaz de secundarlo en las buenas ideas—ese es el señor Tallon.

En nuestra próxima correspondencia le indicaremos otras faltas algo mas graves que las que ahora le señalamos.

Basta por hoy.

M. Cepeda.

TELEGRAMAS

Montevideo, 21 de Agosto.

A El Demócrata.

De aqui nada de gran importancia.

El *Minho* acaba de fondear en este puerto con 36 horas de adelanto en su viaje. Trae balija con noticias europeas. Le transcribo las mas importantes.

—Entre Francia é Inglaterra existe armonia,

—Para la campaña de Egipto Cámaras inglesas votaron los créditos pedidos,

—Resueltamente los ingleses van á bombardear á Aboukir.

—Los Ministros españoles acreditados en todos los paises del mundo han recibido una circular del Ministro de España Encargado de Negocios Estrangeros en la que le marca á sus colegas el procedimiento que deben observar con los gobiernos en que estan acreditados. Dice que todas las naciones de Europa tienen menos intereses que España en el canal de Suez y que España debe ser oida y consultada tratándose de decidir las cuestiones de Egipto. La actitud española es sumamente enérgica y parece resolver en si con la misma energia cualquier contraste que naciera de su decision en los asuntos egipcianos.

—El Sultan ha recibido una comunicacion de Arabi-Pachá que dice: "Estoy resuelto á batir á los turcos que pretendan desembarcar en Egipto. Es necesario energia y la tendré hasta el último instante".

En telégramas y noticias de última hora que traen los diarios de Europa dan á Arabi dispuesto á someterse al Kedive.

—El canal de Suez está defendido por tropas armadas de ingleses y franceses.

—No sé si como estratagema ó porqué, Arabi hace correr entre los suyos que tiene en su poder á todos los Ministros estranjeros.

—Concluyó la *grève* en Valencia.

—Sucesos políticos de Barcelona son considerados sin importancia por prensa madrileña.

—En el Senado brasilero se discute el alistamiento electoral de que le di cuenta por telégrama especial hace dias.

—Los diarios brasileros dicen que el coronel Lasserre, de la *Paraná*, de estacion en Rio Janeiro, ha dado órden á la oficialidad para que no baje á tierra y que está medida ha sido tomada por el coronel Lasserre á fin de evitar conflictos con los brasileros que constantemente provocan á los argentinos.

Como la cosa es grave, los diarios brasileros llaman la atencion de su gobierno al respecto y *La Gaceta de Noticias* agrega: "que es una vergüenza para las autoridades del pais, que aqui los oficiales argentinos no puedan bajar á tierra, recerdándoles que la cañonera *Paranahyba* está de estacion en Buenos Aires...

—Estátua O'Connel inauguróse en Dublin el 14 del corriente.

—Hoy debe resolverse aqui quien ocupará el puesto de Comandante General de Armas.

—Ciento seis personas asistieron anoche á San Felipe donde hacia su *debut* compañia Cartochi.

—Se trata hoy en Cámaras célebre desafuero del Diputado Suarez.

—Entradas marítimas: Rio Janeiro vapor "Rio Grande", Barcelona "Ana Middlesbró", Cardiff "Elena", Wilmington", "Kronprinz van Preussen", Barcelona "Diolibah".

—Hoy tiene lugar sorteo jurados asunto *La Nacion* y Brichanteau.

Corresponsal.

Lisboa, Agosto 19.

Pasó hoy por este puerto con destino al Brasil y Rio de la Plata, el vapor inglés "Elbe" de la Royal Mail Steam Packet Company.

Pernambuco, Agosto 19.

Acaba de llegar sin novedad el vapor francés "Equateur" procedente del Rio de la Plata.

Agencia Havas.

San Justo, Agosto 21.82.

A El Demócrata.

Suicidóse anoche Lorenzo Saballette. Ignoro causa.

Corresponsal.

Olavarria, Agosto 21.82

A El Demócrata.

En la casa "El Hinojo" asesinaron á Rosario Montiel los individuos Andrés Franca y Pedro Suofrih. Asesinos presos.

Corresponsal

Patagones, Agosto 21.82.

Al Ministro del Interior.

El capitan Moyano quedó en Santa Cruz preparándose para ir por tierra á Puerto Deseado. Allí tomará cútter á fines de Octubre.

R. Dávila.
Sub-Prefecto.

OPERACIONES COMERCIALES

Aunque principio de semana, ha habido ayer mucha animacion en la Bolsa, durante y despues de la hora reglamentaria.

El movimiento ascendente emprendido tan enérgicamente por la especulacion alcista en acciones del Banco Nacional ha continuado con toda fuerza, llevando las cotizaciones para todas fechas á un límite exagerado é increible, si no fuese del dominio público el móvil y la manera con que, dado lo limitado de la emision, puede hacerse lo que parece milagro sin echar mano de sortilegio ni poder alguno sobrehumano.

Las transacciones al contado iniciadas en suba sobre los últimos precios del sábado, cerraron con igual tendencia á 138 por ciento: iniciadas á este tipo las efectuadas para fin de mes fuese acentuando la suba hasta cerrar á 139; para fin de Setiembre abrirán y cerrarán á 135 y 135 1/2 p. %, respectivamente y para fin de año anotóse una partida de 100 acciones, entregables á 125.

A última hora estos títulos quedaron firmes á los mismos últimos tipos de la hora oficial, anunciándose para hoy mayor suba,

El límite de esta, segun todas las apariencias, parece ser el de 140 ó 142 p. % tanto al contado como para fin de mes.

Las especulaciones á la baja, impotentes para contrarestar la accion de los alcistas, trata de hacer menos desgraciada su suerte, pero la liquidacion de fin de mes no se hará seguramente sin grandes quebrantos para ellos.

En metálico no se ha hecho nada ni al contado ni á plazos.

Las cédulas hipotecarias de la série A se cotizaron al contado con 1/2 y 3/4 p % de premio: las de la série E. demostraron alguna flojedad, quedando al contado á 83 3/4 y para fin de mes á 84 p %.

Hé aquí las anotaciones de la pizarra:

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Al contado Série A		4150 pf.	á	100 1/2
Id	"	5200 "	"	100 3/4
Id	E	20500 "	"	84 1/4
Id	"	1000 "	"	83 3/4
Fin de mes	"	50000 "	"	84
		80850		

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL.

Al contado......	274 acciones	138 1/2
	193	138
Fin de mes	2152	138
	700	138 1/2
	300	138 3/4
	100	138 1/2
	100	138 3/4
	500	130
Setiembre 30	400	135
	100	135 1/4
	1500	138 1/2
Diciembre 31	100	135 E
	6417	

Comparativamente con las de la anterior, las entradas de cereales durante la primera quincena del corriente, acusan una sensible disminucion, si bien los precios en general se han conservado y conservan firmes.

El trigo, clase del Rosario, se cotiza segun calidad de 130 á 150 ps. m/c. las nueve arrobas; el de Costa de 137 á 155 y el Salado de 115 á 128.

Las harinas de los Rios véndense para el consumo de la plaza desde 21 1/2 pesos arroba, segun clase, notándose tendencia de baja.

En maiz se han hecho ventas para embarque desde 58 hasta 62 y 65 pesos.

La exportacion no es ya tan considerable como en el mes anterior.

El saladero del Rincon de Gaboto, Santa Fé, ha sido comprado por los señores Zamora en la suma de 100,000 ps. fuertes.

El campo de la testamentaria de Quiroga, ubicado en el partido del Bragado, fué comprado el Sábado en remate, por el señor Letriche, á razon de 450 pesos m/c. la cuadra, siendo la base para la venta 250 pesos.

La comision especial del Banco de la Provincia ha espedido ya dictámen en la consulta hecha al Directorio por el Poder Ejecutivo sobre la proyectada nacionalizacion del establecimiento.

Las opiniones se han dividido pero tanto la mayoria de la Comision como la del Directorio están en favor de las bases propuestas en su dictámen por los señores Hueyo, Luro y Bunge, que nuestros lectores hallarán *in estenso* en otro lugar.

En la Bolsa han sido acogidas con aplauso pues que, sin atentar contra la institucion de la provincia, se la coloca en condiciones de prestar á las otras, esto es, á toda la nacion, los beneficios que los mas optimistas se prometen de un Banco verdaderamente nacional,

Entendemos que tan acertada solucion será patrocinada por el gobierno de la Provincia, que solo espera la nota del Directorio del Banco para contestar en el sentido indicado, la del Ministro de Hacienda de la Nacion.

Cambios y descuentos sin variaciones algunas.

BOLETIN NOTICIOSO

Nacionalizacion del Banco de la Provincia—Como lo anunciamos el Domingo, ayer debia espedirse la comision nombrada por el Directorio del Banco á fin de informar al Gobierno de Buenos Aires sobre las bases propuestas por el Ministro de Hacienda Nacional para la nacionalizacion del Banco de la Provincia.

La Comision se espidió ayer en estos términos:

"La mayoria de la Comision especial encargada del estudio de las bases presentadas para la nacionalizacion del Banco, tiene el honor de aconsejaros presteis vuestra aprobacion á las siguientes:

El miembro informante dará las razones de este despacho.

1° Aumento de la emision del Banco á 40 millones de pfts.

2° Curso legal en la República por 15 años.

3° Establecimiento de sucursales en todas la Capitales de Provincia siempre que el Gobierno Nacional lo reclame.

4° Los préstamos que hagan dichas sucursales á los industriales serán con 5 p % de amortizacion trimestral. Los Consejos Directivos serán nombrados, mitad por los Gobiernos de Provincia y por el Directorio del Banco.

5° El Banco de la Provincia tomará á su cargo el servicio del empréstito de Obras de Salubridad de la Capital, contraido por la Provincia y pasado á la Nacion en virtud de la ley de Capital.

6° Abrirá un crédito al Gobierno Nacional en cuenta corriente hasta la suma de......

7° Este convenio durará 15 años desde que sea aceptado por ambas partes.

Belisario Hueyo—Santiago Luro—Emilio Bunge.

En la sesion que celebró ayer el Directorio se dió cuenta de la anterior resolucion de la Comision, la cual estaba compuesta de los señores Hueyo, Luro, Madero, Bunge, Tornquiston y Alcorta. Este señor opina que el Banco debe continuar regido por leyes provinciales y bajo la direccion inmediata del gobierno de la Provincia.

El señor Alcorta está de acuerdo con algunas bases de la mayoria de la Comision, y no con varios detalles.

Esplicarase en nota detallada que será elevada con otras al Gobierno provincial.

Si el señor Madero consiente en la modificacion de algunas cláusulas, es posible que el Sr, Torquintson se adhiera á su idea. La opinion del señor Madero es la esplicada en su proyecto publicado en los diarios de esta Capital.

Inmediatamente que el Directorio del Banco comunique al Gobierno de la Provincia el resultado de la sesion que ayer verificó y en la que hay mayoria para las bases anteriores, el P. E. Provincial contestará al de la Nacion de acuerdo con el despacho de la Comision.

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Provincia—Habiéndose retirado los señores Diputados Madero y Rodriguez, por lo que la Cámara quedó sin número para continuar la sesion, se resolvió pasar una nota á dichos señores Diput dos, manifestándoles que la Cámara, en minoria, reputaba falta grave su proceder, debiendo hacerse pública por la prensa esta resolucion.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.

Juegos Florales—*Señor Director de* El Demócrata.

El Ateneo del Uruguay acordó premiar con *medalla de oro* y diploma de honor al autor de la mejor composicion en verso: que se presente al certámen de Octubre 12, cantando á *La batalla de Ituzaingó*.

Saludo muy atentamente al señor Director.

Eduardo Caamaño.
Secretario del Jurado.

Agosto 21 de 1882.

Antonia Schoerel—He aqui los datos que hemos conseguido respecto á la autopsia del cadáver de esta jóven.

La investigacion médico-legal en esta clase de atentados, se dirige siempre á los órganos genitales donde se encuentra la esplicacion que se desea porque obrando directamente sobre ellos es fácil llegar al conocimiento de la verdad.

El médico encargado de la autopsia ha dirijido allí su investigacion y pronto un informe aclarará lo ocurrido.

Impuesto de consumos – El siguiente telégrama fecha 14 ha sido dirigido de Pernambuco á la "Gaceta de Noticias" de Rio Janeiro.

"En el salon de la Bolsa hubo hoy una importante reunion á que asistieron cinco mil personas.

"El fin de la reunion fué solicitar del Presidente de la Provincia la suspension de la ley de impuesto de consumo.

"El comercio por mayor y menor resolvió no despachar las mercaderias hasta la solucion de las representaciones.

"Las casas de comercio estan cerradas.

"Grupos de pueblo se han dirigido al palacio del Presidente, reinando gran ajitacion."

Los huérfanos—¿Creian nuestros lectores que los *huérfanos de la política* con los *chaquetazos* recibidos despues del *debut* que hicieron en el Teatro Nacional, se retirarian de la escena?

No señores, se han equivocado ustedes. Si hubo temor de una *papeada* en el teatro, esto no habilitaba al público á creer que por esa *mera* causa no podrian continuar sus trabajos los *huérfanos*.

A fin de salvar algun avance de los *pilluelos* el grupito *high-life* se reunió an-

teayer en una casa: Suipacha 111. Parece que este número ha sido elegido *ad-hoc* como el *santo* de consigna en conciencia—pues los *unos* colocados adelante de los otros siempre dan la misma cifra, lo que quiere decir que el grupito no se ensanchará sinó que podrá perder un *uno* y entonces....

Veamos de que se trató en la reunion.

—¡Vamos á combatir la coaccion oficial dijo uno. Si á combatirla porque ella entraña la anarquia en el pueblo. *(Aplausos prolongados con suspensivos.*

—Si, caballeros—agregó otro parándose sobre la mesa—esto es criminal: que se nos venga á imponer un candidato sin antes habernos ofrecido alguna.... participacion como pueblo. *(Silencio y chiflidos.)*

—"No hay mal que por bien no venga" dijo otro pegando un puñetazo en la mesa. Aqui somos y como somos debemos ser...... *(Varias voces: Basta!!!)*

Señores—dijo don Jacinto—Todavia no se ha nombrado la Comision Directiva.... por consiguiente aun no se puede tratar nada.....

—Bravo! Muy bien.... One se nombre la Comision. (Dos jóvenes afeitados.)

—Si señores! Si, que se...... pero antes quiero decir dos palabras—continuó el señor Chartreuse—porque debo hablar, pues sinó hablo me salgo de la *vaina*......

Nota de Redaccion—El cronista no pudo aguantar mas y se escapó.

Pasaje de Vénus—La Comision Cientifica nombrada por el gobierno francés para observar el pasaje de Vénus, ha llegado á esta ciudad.

La componen estos señores: Felipe Halt, ingeniero hidrográfico, para las observaciones en el Chubut; señor Ferrotin, para observar en el Rio Negro, señor Fleuriacis para Santa Cruz y el naturalista Clorind.

Muerto por un tramway—Un tramvay de la linea de Belgrano llevó por delante al individuo Manuel Lonato destrozándole completamente el cerebro.

El conductor emprendió la fuga.

Inmigrantes—227 inmigrantes han sido enviados para las obras de ferro-carriles nacionales de la provincia de Santa-Fé.

Acuerdo secreto—Ayer á las dos de la tarde los Ministros y el Presidente de la República entraron en acuerdo.

No ha sido posible saber qué trataron.

Partida—El Sub-Secretario del Ministerio de Instruccion Pública, señor D. Benjamin Posse, partirá el Jueves próximo para Tucuman á fin de restablecer su salud.

Le deseamos un feliz viaje.

Museo Industrial—El 25 del corriente tiene lugar la inauguracion del Museo Industrial Argentino, instalado en los espaciosos salones de la calle de Victoria 335 á 339, arrendado para el efecto indicado.

Aguas corrientes — Los señores Saenz, Peña y Bengolea han obtenido la concesion en la licitacion practicada para establecer aguas corrientes en el Rosario de Santa-Fé.

Escándalo—El Comisario de la Seccion 10 de Policia ha pasado al Departamento Central, al individuo Nicolás Martinez por encontrarse en completo estado de ebriedad y perturbar el órden público.

Robo—A D. Manuel Ferreyra que viajaba ayer por la mañana en el Ferro-Carril del Sud, de viaje de las Lomas de Zamora á esta ciudad, le sustrajeron un reloj de oro remontoir y la suma de dos mil pesos que tenia consigo.

El robo lo avalúa en la suma de 5 mil ps. mjc.; aun no se ha dado con el caco.

Incendio.—Antenoche se produjo un incendio en unas de las casrs calle de Talcahuano entre Cuyo y Cangallo.

Apenas fué notado várìos vecinos concurrieron á sofocarlo, lo que consiguieron á los pocos insiantes.

Este hecho ocurrió á las 11 p. m.

La muerte en los labios—Anoche concurrió un público numeroso al teatro de la Opera, deseoso de presenciar la representacion del drama de don José de Echegaray "La muerte en los labios", una de las producciones mas notables de este autor.

La ejecucion fué buena, distinguiéndose el señor Tamayo Baus en su importante papel de Valter, mereciendo justos y calurosos aplausos del público que llenaba las localidades.

Voracidad humana—Un sugeto muy amante de llevar cuenta y razon de todos los actos de su vida, tenia la singular mania de apuntar la cantidad de alimentos que desde los 10 años hasta los 70 habia consumido.

Este individuo se ha comido en 60 años 12,896 libras de carne, 7,210 libras de pescado 55,715 libras de pan y 27,327 cuartas de vino.

Si un hombre solo sin ser vorás consume tal cantidad de alimentos de primera necesidad, ¿qué inmensa debe ser la de una familia numerosa?

Brasileros y Argentinos—Véase lo que dice nuestro corresponsal telegráfico respecto á lo que pasa en Rio con la oficialidad de la *Paraná* que su gefe, el Coronel Laserre, ha tenido que prohibir bajen á tierra los oficiales argentinos á fin de evitar conflictos.

Francamente, no nos esplicamos el hecho: pero nos contentaremos con llamarles ridículos *macacos* á los que pretenden provocar á nuestros compatriotas. Pinchen y verán......

Agente General de Inmigracion—D. Francisco P. de Echevarria, ha sido nombrado agente general de inmigracion de Chile en Europa.

El gobierno chileno ha dado al señor Echevarria elementos é instrucciones para promover hasta donde sea posible, la inmigracion.

El Sr. D. Alejandro Cristopferren—Este señor ha resuelto trasladar su residencia á Montevideo, dejando al frente de sus Agencias de vapores á D. Pedro Cristopferrer.

Baile — El que dió la Municipalidad de Barracas la noche del Sábado estuvo magnífico. Numerosas familias que asistieron salieron gratamente sorprendidas.

Partida—El Sr. D. Salvador Gomez, Director del Banco Nacional, parte hoy para Corrientes á visitar un establecimiento azucarero.

Obras Jurídicas—Dentro de breves dias saldrán á luz las Obras Jurídicas del señor don José M. Moreno.

Los doctores J. A. Malaver y Juan S. Montes de Oca, se ocupan actualmente de la impresion.

Conocida es la competencia del doctor Moreno en la ciencia del derecho, y no dudamos que las Obras obtengan un éxito completo.

Beneficio en la Opera—El primer actor y director de la compañia dramática española que funciona en el teatro de la Opera, D. Victorino Tamayo y Baus, anuncia su beneficio para esta noche con la comedia en 5 actos *Un banquero*, y el apropósito cómico-lírico *Trabajar con fruto*, escrita espresamente para la señorita Matilde Rodriguez y Ricardo Liron quienes lo desempeñarán como obsequio al beneficiado.

El señor Tamayo y Baus dedida el espectáculo de gracia á la prensa de esta Capital.

Inútilmente creemos hacer resaltar aqui las facultades artísticas que posee el señor Tamayo y Baus, pües el numeroso y selecto público que en las noches de funcion le ve en la escena ha formado ya su opinion y como fruto de ella le tributa aplausos y ovaciones.

La comedia *Un banquero* pertenece al escritor francés Octavio Feuillet y esto basta para indicar el valar de la obra.

La funcion de esta noche es llena de atractivos. Esto nos hace auguremos al beneficiado un lleno completo.

El Ernestino—El señor Piaggio se ha presentado á la prefectura maritima, pidiendo nombre un perito para constatar las averias sufridas por el pailebot de su propiedad *Ernestino* y causados por el vapor *Progreso*.

La prefectura ha nombrado al Teniente Coronel D. Miguel Soler.

El Mayor Rodriguez—Ayer fué enterrado este gefe que se suicidó el Sábado en el Hotel Argentino, y de cuyo suceso noticiamos el Domingo á los lectores de "El Demócrata"

Julio Dantas—Un telégrama del Azul nos hace saber ayer que el Jefe de Policia de la Provincia se encuentra allí.

Municipalidad—Don Pablo Ortelo solicita de la Municipalidad permiso para cercar la calle de Temple entre Centro América y Nueva Granada.

—Don Juan Ferro se ha presentado á la Municipalidad pidiendo permiso para cercar un terreno de su propiedad, situado en la calle del Ecuador entre Temple y 2ª Córdova.

—C. M. Joli se ha presentado á la Municipalidad cobrando 880 pesos por varios útiles suministrados á esa reparticion.

—Ha solicitado permiso de la Municipalidad Don Luis Braisco para cercar un terreno de 9 metros de frente, sito en la calle de Buedo entre Victoria y San Cárlos.

—Don Francisco Albertelli se ha presentado á la Municipalidad solicitando el permiso correspondiente para refaccionar la casa calle Venezuela y Pichincha.

Ministerio de I. C. é I. P.—Este Ministerio se ha presentado á la Municipalidad pidiendo se embargue á D. Agustin Bianela empleado municipal, la cuarta parte del sueldo, hasta cubrir 600 ps. que adeuda á D. Angel Pardi.

Hallazgo—El rio Paraná ha bajado estraordinariamente en estos últimos dias y con este motivo muchos bancos de arena han quedado en descubierto.

En uno de estos llamado Campito, donde en años anteriores naufragó la chata "Esteban" se han encontrado, segun lo comunica el Sub-prefecto de Santa-Fé, cuarenta curvas y planchetas de hierro, sumamente oxidadas, pero utilizables como lastre.

Nuevas calles—Los trabajos que se efectuaban para el arreglo de la calle que conduce desde Palermo al Hipódromo se han suspendido á causa de las últimas lluvias.

Asi que el tiempo lluvioso cese se empezará la obra de construccion de tres caminos: uno para carruajes y caballos, otro para carros y un tercero puramente para los peatones.

Contrato.—El Ministerio del Interior aprobó ayer un proyecto de contrato elevado á su consideracion por la Direccion General de Correos y Telégrafos para la caducion de correspondencia entre vários puntos de la provincia de Corrientes.

El servicio deberá hacerse por mensagerias, siendo la duracion del contrato por seis años y debiendo hacerse cuando menos tres viajes semanales.

Zafó — La barca Ridesdale que hace varios dias se hallaba varada frente al muelle de las Catalinas, fué sacada ayer de su varadura.

Los desperfectos que esta le ha causado son de poca consideracion.

Entrada de buques — En la primera quincena de este mes ha entrado en el puerto de la Ensenada el siguiente número de buques:

Dos chatas, diez y seis pailebots, ocho balandras y tres vaporcitos.

Antecedentes de Szemeredy—El cónsul austro-húngaro ha dirijido una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiéndole que se sirva darle algunos datos sobre la causa seguida por asesinato, al súbdito de aquel Imperio Alejo Szemeredy.

Aduana—En la Aduana de la Capital la recaudacion durante el dia de anteayer ha ascendido á la suma de 32204.05 pesos fuertes.

En los dias que van trascurridos del mes la recaudacion asciende á la suma de 631777.42 pesos fuertes.

Nueva bodega—El industrial don José Pagano, conocido vinicultor de la provincia de San Juan, acaba de abrir en la calle de Cuyo núm. 46 y 48 una bodega de vinos genuinos argentinos.

Los vinos presentados por Pagano en la Exposicion Continental fueron premiados con medalla de primera clase.

Recaudacion—La Direccion de Rentas de la provincia ha recaudado desde el 1° de Enero hasta ayer:

Papel sellado..................	8056014
Renovacion de marcas....	12499000
Patentes industriales.......	309634
Contribucion Directa........	20545598

Al Juez del crímen La Direccion de Rentas de la provincia se vá á pasar el sumario levantado á un avaluador del Norte. De dicho sumario resultan graves cargos contra el avaluador.

Jueces de Paz—Con fecha de ayer han sido nombrados jueces de paz:

Coronel Suarez—Don Juan Argüello.
Coronel Pringles—Don Pablo Cabrera.

A dar cuenta—El Prefecto Maritimo ha dado órden al pailebot "Val-dimora" de presentarse á dar cuenta de las mercaderias que recogió á su bordo el dia en que naufragó el vapor *Huáscar*.

El *Val-dimora* que se hallaba cerca del *Huáscar* en el momento en que estallaron las calderas de este y recogió todas las mercaderias que pudo sin presentarse á dar cuenta, como debia, á la Prefectura Maritima.

Para refacciones—El Rector del Colegio de Jujuy ha solicitado al Ministro de Instruccion Pública se le conceda la cantidad de 120 fuertes para efectuar algunas refacciones en el establecimiento que regentea.

—Al Seminario de Córdoba se le han mandado entregar la cantidad de 100 pesos fuertes para proveer á gastos ocasionados por reformas llevadas á cabo en aquella casa de educacion.

Choque — El domingo á la noche el carruage que conducia á la familia del Sr. Perez al teatro, venia por la calle de Cuyo y al llegar á la de Florida chocó con otro que en el mismo momento doblaba por Cuyo hácia el Oeste.

El carruage del señor Perez que venia con mucha velocidad rompió con su vara parte del pescante del otro coche, volteando al conductor que cayó sobre la vereda de la Retisserie causándose graves heridas

Municipalidad del Partido de Ranchos

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1882.

(Véase el número 2,127 de este diario.)

DEBE

ABRIL

22 José Garro id id carro.... 205
Pedro Iriarte id id id....... 205
Francisco Espíndola, Fernando Altamirano y Mauricio Montenegro, multa por uso de diez caballos ajenos...................... 1500
23 Victor Sugaste, multa por galopar................ 25
24 Fernando Machi patente y tablilla carro......... 205
Nicolás Calabres, multa por galopar.................. 25
Francisco Aicardi 5 patentes de carro............. 1025
David Shennan guia..... 20
José Escalabrini patente carro......................... 205
Pedro Quinteros id id..... 205
Fermin Gueroite id jardinera........................ 15
Ceferino Heredia, id carro 205
Esteban Porcel id id....... 205
Celestino Tans id id...... 205
José Soberon id id........ 205
25 Fernando Duba guia..... 20
Juan E. Gibelli id......... 20
Juan Andrade patente jardinera...................... 155
Juan Hausti id carro.... 205
Roque F. Garcia id id.... 205
José Miranda id id........ 205
27 Benito Cabanelas id id.... 205
Francisco Laiño id id.... 205
Id id id jardinera........ 155
Vicente Giffoni id carro.. 205
Miguel Pelegrini id id.... 205
Pedro Burgos contraste de una pesa............. 5
Juan Videla patente id carro........................ 205
Alejo Gomez guia......... 20
Juan Béronne 2 patentes, jardinera.................. 310
Id id 1 id de carro...... 205
Serviliano Pereyra id id 205
Id id id id volanta....... 505
Uladislao Doartero id tilbury........................ 205
Félix Felichi id id carro.. 205
Ignacio Uzcurun id id jardinera...................... 155
Oyárzun y Garciarena guia............................. 20
Isabel Alanis boleto de señales........................ 100
28 Juan Domecq patente de coche túnebre.......... 305
Alejandro Real id id carro 205
29 José Porras guia.......... 30
Eufemio Martinez, patente de carro................ 205
Francisco Giffoni, id id.. 205
Castor Farran, id jardinera........................... 155
Agustina Fabre, id carro 205
Francisco Chiriff, id billar 1500
El mismo, 2 id jardinera 310
El mismo, 1 id carro....... 205
Manuel Torres, id carro.. 205
Catalina A. de Taunote, 2 id billar.................. 3000
Juan Barbot una patente carro........................ 205
Agustin Rassio id id.... 205
José Ravea id id id........ 205
José Menchacabazo, id jardinera.................... 155
Eugenio Guichaso, dos id 310
El mismo, 1 id carro..... 205
Angel Castro, guia........ 20
Ponciano Peralta, patente carro 4 ruedas........... 105
Anita Barbis id carro.... 205
Manuel A. Martinez, id id 205
Andrés Finigan, id id.... 205
Juan Tasara, id id......... 205
Pedro Burgos, id jardinera............................. 155
Francisco Enenoti, id carro.............................. 205
30 Antonio Pizarro, id........ 205
Nicolás Lopardo, id id.... 205
Pedro Castro, id id....... 205
Santiago Lauri, id id....... 205
El mismo, id tilbury.... 205
El mismo, id breck........ 505
Anita Noble, id id........ 505
Juan Jones, id id........ 505
Manuel Merlo, volanta de alquiler....................... 305
José M. Taus, patente de billar.......................... 1500
Justo Larribité, id jardinera........................... 155
Justo Lambité, id jardinera............................. 155
31 Pedro Quinteros, patente de billar................... 1500

MAYO

1 Andrés Rosatini, permiso para baile por un mes.... 300
Julio Durand, id id id id.. 300
2 Diego Marquez, guia....... 20
Juan Torres, patente de carro........................... 205
Manuel Jerez, multa por galopar.................... 25
Juan Etchevero, dos patentes de billar............. 3000
Balbino Elcoreca, guia.. 20
Luis Giles, patente de carro.......................... 205
Juan Garat, 4 id carruajes de alquiler............... 1220
El mismo, 1 id carro..... 205
El mismo, id id id de 4 ruedas........................ 105
El mismo, id id id jardinera........................... 155
3 Andrés Duran, id de tilbury.............................. 205
Juan Echaburú, 4 transferencias de boletos....... 80
Alejo Gomez, guia....... 20
Justo Gomez, patente y tablilla de carro.......... 205
Genaro Mariani, id id id. 205
Nolberto Garcia, guia... 20
Marta Barbis, patente de volanta de alquiler...... 305
La misma, id id carro de 4 ruedas.................... 105
4 Mariano Medina, multa por galopar.................. 25
Juan Cotabarren, id id id. 25
Ramon Rey, guia........ 20
Juan Paris, patente y tablilla de carro............. 205
Francisco Peña, id id id. 205
José M. Cuello, id id volanta de alquiler........... 305
Ramon Diaz y Ca. guia.. 20
Francisco de la Llave, multa por falta de patente de un carro, pagó 400 pesos, de ellos 200 á caja y los 200 restantes al denunciante........................ 200
5 Gregorio Vega, guia....... 20
6 Joaquin Belaunzaran, id.. 20
Benigno Villanueva, id.. 20
8 Juan Casabona, guia...... 20
Pedro Calderon, hijo, patente de carro............... 205
Pedro Quinteros, guia.... 20
Gerónimo Burgueño, patente de carro.............. 205
Juan E. Gibelli, guia..... 20
9 Juan Burgos, id............. 20
Agustina A. de Gutierrez patente de carro.......... 205
Doroteo Velazquez, id id.. 205
David Shennan, guia..... 20
10 Juan E. Shysin, multa por ebriedad................. 100
Alejo Gomez, guia........ 20
Timoteo Dominguez, por delineacion................ 50
Wenceslao Duarte, guia. 20
Santiago Perez multa por galopar................... 25
11 Luis Otin id por ebriedad.......................... 100
Sixto G. Alegre, guia.... 20
Pedro Pochulú, dos id.... 40
Maria Perisé de Bata patente volanta de alquiler. 305
Id id id id de carro...... 205
Id id id id de billar......... 1500
Bernardo Gonzalez, multa por galopar.............. 25
12 Marcelino Galindez, guia. 20
José Porras, guia......... 20
13 Bartolomé Churruca id.. 20
Santiago Barclay, id.... 20
15 Alonso y Lavié, id........ 20
16 Juan Miranda, patente de carro....................... 205
17 Cárlos Sauyácomo, boleto de señales................. 100
Marcelino Galindez, guia 20
18 Amadeo Duche, id........ 20
19 Juan J. Martinez, boleto de señales.................... 100
M. M. Faramiñan patente de carro.................. 205
Juan Orsoni, guia........ 20
20 Pedro Fillon patente y tablilla de jardinera...... 155
Juan Belauzaran contraste de romana............... 50
Juan Avila, transferencias de boleto................. 20
Francisco Casas, contraste de pesas y medidas.. 80
Catalina Reyes, patente de carro.................. 205
Manuel de la Torre, contraste de pesas y medidas................................. 85
José Rodriguez multa por uso de armas........ 200
21 José Antivera id por galopar.......................... 25
22 Manuel Forte patente de carro.......................... 205
Lino Perez, transferencia de boleto................... 20
Uvaldo Suarez á multa por saldo.................... 100
Guillermo A Ball, guia.. 20
Romualdo Gonzalez multa por desórden.......... 100
Aniceto Ramirez, transferencia de boleto........ 20
Natalio Arévalo, multa por desórden.............. 100
Impuesto de abasto recaudado por el mes de Marzo último por 855 capones pesos 1710, por 31 vacunos 310.............. 2020
23 Pedro Burgos contraste de pesas y medidas......... 80
Diego Gibbings guia...... 20
Diego Wilson transferencia de boleto............ 20
24 Alejandro Clavel, patente de volanta de alquiler.... 305
26 Andrés Lois patente de carro.......................... 205
Id id contraste de pesas y medidas................. 105
Id id boletos de señales... 100
27 Pedro Pochulú guia......... 20
Benigno Villanueva guia 20
Nicolás Grego multa por galopar.................... 25
29 José Porras guias........... 20
Francisco Falconi, contraste de pesas y medidas 95
Alejo Gomez guia......... 20
30 Isaac Giles patente de carro.......................... 205
31 Julio Durand, permiso para bailes por el mes de Junio 300

17,015

JUNIO

1 Pedro Pochulú guia...... 20
Pedro Brisson, guia...... 20
2 José M. Taus, contraste de pesas y medidas....... 90
Alejo Gomez, guia........ 20
Juan Tasara, id........... 20
3 Gregorio Vega, id........ 20
Amadeo Duche, id....... 20
Manuel Farran, boleto de señales..................... 100
Lorenzo Amorortu, pesas y medidas............... 85
5 Benito Pereyra, contraste de pesas y medidas....... 210
6 Lafon y Berome id id id.. 145
Andrés Lois, multa por falta de patente de carro, pagó á caja 200 ps. y los 200 restantes se pagaron al denunciante............ 200
7 Andrés Rosatini, permiso para baile en el mes corriente.......................... 300
Joaquin Belaunzaran, guia................................ 20
Julio Dozo, patente de tilbury............................ 205
Santiago Laurie, guia.... 20
Joaquin Mendez, pesas y medidas.................... 340
Luis Reynoso, guia....... 20
9 Antonio Rosende, pesas y medidas.................... 195
Ramon Diaz, id id........ 165
Cristóbal Continaro, guia. 20
Norberto Garcia, id....... 20
Olaso Hnos. y Tebillas, por medidas............... 60
Agustin Belaunzaran id idem.............................. 15
Eugenio Martinez, pesas y medidas................. 145
Silvestre Perez id id..... 150
Juana Bordocheo dos boletos de señales........... 200
10 Pedro Pochulú dos guias. 40
Diego Giblings una id.. 20
Angel Valenzuela id id. 20
Luis Taliaboy patente y tablilla carro............... 205
Lino Camaño pesas y medidas....................... 185
12 Juan Echevarria, medida 15
13 Emeterio de la Llave, pesas y medidas............ 190
Francisco de la Llave, id id............................ 180
Gaspar Cabanelas, guia. 20
José Nieto, pesas y medidas................................ 95
Pedro Quintero, guia...... 20
Cayetano Rocca, pesas... 85
14 Fernando Plá, contraste de pesas y medidas....... 145
Julio Dumont, id. id id.... 60
Francisco Arecha, id. id. 290
Benjamin Garcia.......... 20
Julio Sellan, contraste de pesas y medidas........ 80
Zeballos y Cia., id. id. id. 140
Pedro Argüello, id. id. id. 105
Gabino Maiza, id. id. id. 60
Cesareo Corino, id. id. id. 85
Juan Oyárzun id. id. id id 140
José Otero, id. id. id. id. 90
Nicolás Martinez, id. id. 100
Julian Contin, id. id. id. 180
Gustavo Fallen, guia.... 20
Doroteo Carmona, pesas y medidas.................. 150
Enrique Ariño, id. id..... 240
15 Juan Osafran, id. id....... 15
Juan Chazo tres boletos de señales................... 300
Guillermo Ranch pesas y medidas...................... 85
José Camaño id id......... 175
Enrique Garay id id....... 200
Bernardino Izacheta id id. 185
Juan E. Gibelli id id...... 185
Manuel Crespo id id...... 135
Tomás Ledoy boleto de señales........................ 100
Patricio Manuel id id id 100
16 Miguel Arrezubieta id id 100
Alejo Gomez, guia........ 20
17 Márcos Aguiar, multa por ebriedad............... 100
19 Rufino L. Rivero, boleto de señales................. 100
Juan E. Gibelli, guia...... 20
20 José M. Igaralde, contraste de pesas y medidas.... 95
Luis Escarpita, id id id.. 105
21 Mariano Génova, guia.... 20
Zeballos y Ca., boletos de señales.................... 100
David Shennan dos guias 40
Andrés Lais, una guia.. 20
Maria Tabelin, patente de billar...................... 1500
22 Francisco Arecha, guia.. 20
Oyarzun y Garciarena, id 20
Tomás Irigoyen, id......... 20
Agustin Grigera, id....... 20
23 Aurelio Lescano, id...... 20
Lino Camaño, por rifa.... 64
Silvestre Perez, guia..... 20
Alonso y Lavié, contraste de pesas y medidas...... 320
Dubourg y Ortega, id id.. 185
Narciso Pereyra, dos bolos de señales.......... 200
Roberto Taylor, contraste de pesas y medidas.... 160
24 Diego Gibbings, guia.... 20
Lorenzo Ambaria, permiso para baile en la noche de hoy.................. 25
25 El mismo, id id id id id id 25
Juan Lustao, multa por galopar..................... 25
26 Benjamin W. Gardan, guia........................... 20
Alejandro Real, id......... 20
Benigno Villanueva, id.. 20
Baldomero Lescano, patente y tablilla carro....... 205
Lorenzo Ambaria, permiso para baile en la noche de hoy............................. 25
27 Dolores Navarrete, patente y tablilla de carro.. 205
Justo Lasarte, guia....... 20
Manuel Pino, contraste de pesas y medidas....... 165
28 Fortunato Cattorini, id id 150
29 Lorenzo Ambaria, permiso para baile en la noche de hoy........................... 25
Pedro Saldivar, transferencia de boleto............. 20
Carlos Burgos, multa por galopar..................... 25
31 Pedro Olivares, boleto de señales...................... 100
Toribio Cornejo, dos id id 200
Norberto Garcia, guia.... 20
Joaquin Belaunzarán, contraste visita romana...... 60
Angel Romano, id id id... 60
Impuesto de alumbrado recaudado por los meses de Noviembre y Diciembre de 1881 y Enero y Febrero de 1882.......... 2109
Impuesto de abasto, recaudado en los meses de Abril, Mayo y Junio por 2157 capones, 133 vacunos, 5 cerdos................ 5710

$ 101985

(Continuará).

DIVERSIONES

TEATRO DE LA OPERA—Sociedad German Mac'Kay y Ca.—Compañia Dramática Española, en la que figuran algunos de los mas reputados artistas del teatro español, y el eminente primer actor y director don Victorino Tamayo y Baus—Para hoy Mártes 22 de Agosto gran funcion á beneficio del 1er. actor y director Victorino Tamayo y Baus, el que tiene el honor de dedicarlo á la ilustrada y benévola prensa de esta capital. Se pondrá en escena la magnífica comedia en 5 actos *Un banquero*, dirijida por el señor Tamayo. La funcion terminará con el apropósico cómico-lírico en un acto titulado: *Trabajar con fruto*. A las 7 y cuarto en punto.

TEATRO COLON—Espléndida Compañia de Zarzuela y de verso, funcion diaria Bajo la Direccion del Maestro D. José Puig 40 coristas de ambos sexos— 40 profesores de orquesta—Hoy Mártes, á pedido general y por última vez, la preciosa zarzuela en 3 actos *El anillo de hierro*.—A las 8 1/2.—(Miércoles no habrá funcion)

TEATRO ALEGRIA—Compañia cómico-lírico-dramática—bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan—Funcion diaria—Entrada general 10 ps. mjc., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5—No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Mártes 22; la aplaudida zarzuela en tres actos y en verso de D. Ventura de la Vega, titulada: *Jugar con fuego*.

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente 3 á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblo Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo............ $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882......... • 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés rá como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias........... 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo; Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta 1 1/2 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los diasde trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
47 el perm Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á Da. Rosa Migoni de Ferrari y á Doña Luisa Migoni de Crovetto, á fin de que por si ó por medio de apoderado comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos de testamentarios de Don Miguel Migoni y de Da Catalina Cesarego de Migoni, por el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.— Buenos Aires Agosto diez y ocho de mil ochocientos ochenta y dos

a19 s18 *Juan F Mazon*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Menlaberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado por intermedio del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Mercedes, Julio 19 de 1882—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano secretario. 266 a15 s14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Norris, Doña Brigida O. Neil, Doña Isabel y Don Santiago Norris, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Soprano á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882.

a 19 s18 *Pedro Bernata*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Nacarati, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Tandil, Julio 29 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz, 265 a15 s14

Se hace saber á Doña Maria P. de Novaro la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por el Procurador Fiscal contra ella sobre cobro de pesos: Buenos Aires Julio 17 de 1882—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 486 del Código de procedimiento, mando se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su producto integro pago al acreedor del capital, intereses y las costas del juicio. En virtud de lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Enjuiciamiento, regulo en ochenta pesos fuertes, el honorario del Doctor Monguillot y en 50 ps fuertes los de procurator Agote-Luis A. Sauce—Ante mi—Natalio A. Pono—Buenos Aires Julio 22 de 1882.

Natalio A. Ponce
Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique, Don José y don Jorge Gaynne, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm.—Cabildo 251 a8 s8

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplazar á todos lo que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don José M. Vidalba ya sean como herederos ó acreedores, para qué dentro del término de treinta dias, comparezcan por el juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Tandil Agosto 8 de 1882

Juan B. Molina
253 a17 s17 Juez de paz

Por disposicion del señor Juez de Primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Célia Dejean de Terrada á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1882—*J. M. Carabal* 253 j30 a. 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Pasos y doña Victoria Darna, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario Dr. D. N. Reynal O'Connor, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, julio de 1882—N. *Reynal O'Connor*—(Cabildo, primer patio) 25 al 31

REMATES

Rufino Degreef

JUDICIAL

En el pueblo del

MONTE

El lunes 11 de Setiembre á las dos de la tarde procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quintas que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Con Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido nombrado el martillero Don Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte de pertenencia de la Testamentaria de Doña Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente.

EDIFICIO

Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centimetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea, con baldosa, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores un zaguan, puerta de calle con maderas de pino en regular estado. Dos piezas bajas de material que sirven una de cochera, y otra de letrina, miden nueve metros de largo, por siete metros doce centimetros de ancho, techo de cinz en regular estado. Un algibe, broeal material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios, esquina á Cañuelas compuesto de tres piezas de material en un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas, á la calle Entre-Rios, tres puertas esteriores, y una interior con corredor, techo de paja abajo y cinz de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina, de cinco metros veinte centimetros de largo, por cuatro metros cuatro centimetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide treinta y siete metros treinta centimetros de largo, por dos metros de alto con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente titulo de propiedad tasado en la suma de VEINTE y CINCO MIL PS. M|C.

Otro edificio

Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por seis metros treinta centimetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, y otra esterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contiguo á este una pieza baja material que sirve de cocina, y mide cuatro metros veinte centimetros de largo, por tres metros de ancho techo de tejas madera, de pino todo en buen estado. Un pozo de balde. Un porton en el corralon, edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente titulo de propiedad, tasado en la suma de DIEZ MIL PS. M|C

Una fraccion de quinta

Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos ubicada en la calle Cañuelas esquina a la de Entre-Rios y mide por el frente N. 110 metros 94 centimetros; por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centimetros y cinco milimetros y por el costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centimetros por el costado. Este sesenta y cuatro metros cincuenta centimetros; por el Oeste treinta y un metros sesenta y cinco centimetros y dos

milimetros. Un a pieza pared trancesa con ocho metros setenta centimetros de largo por cinco metros cuarenta centimetros de ancho con techo de zinc y una puerta esterior en mal estado. El todo tasado en la suma de CUATRO MIL PS. M|C.

Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos uno.

Plantas

En el edificio ubicado calle Entre-Rios y Cañuelas. Dos parras con su sarzo de fierro a doscientos cincuenta pesos uno; Veinte y seis varios arboles frutales a quince pesos uno. Dos naranjos a cincuenpesos uno. Tres granadas frutales á treinta pesos uno. Veinte y cinco higueras id a veinte pesos una tres damascos id á quince pesos uno Suma total cuarenta y un mil veiente y cinco pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitira oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocurrase a la oficina del Escribano Don Ramon E. Wright donde se encuentra adscrito el que suscribe ó el ematador calle Piedad 80.

Ricardo M. Wright.

NOTA: Los compradores entregar el 5 o|o al firmar el boleto de compra vatta.

272 a20 s11

Florencio Madero

BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercios varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos, de fondo

Linda por el frente, calle en medio, con don Pedro Souta, por el fondo con don Manuel Alvarez, por el Este con don Francisco Fonseca y por el Oeste con don Angel Herrero

El edificio consta de 5 piezas, cocina caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 que reconoce.

Debe ademas pfts. 1,042 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para a venta será de pfts 5,067.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 2,975.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 270 a19 31

Emilio Santá y Ca.

EN

ARRECIFES

El dia 3 de Septiembre á las 2 de la tarde procederé á vender en remate publico por órden del señor Juez de Paz del partido y en virtud de resolucion dictada en el espediente testamentaria de Don Brijido Arias lo que sigue.

689. obejas en muy buen estado: 14 caballos de silla superiores: 13 yeguas; Vacas con cria. 1 par estribos de plata. 1 par riendas y 1 Freno con capa de plata. 1 Rebenque id y muchas otras prendas que estarán á la vista.

Todo á la mas alta postura y dinero de contado 271 a20 s3

Eduardo J. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE 734 OVEJAS

AL CORTE

Y demás bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Rosario Aurelia Goroso, situados en este partido, Cuartel 12, campo de los señores Girado hermanos. El remate se efectuará en el puesto que ocupaba dicha señora

El Sábado 16

DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

BASE PARA LA VENTA

Las 2|3 partes de la tasacion

El dia arriba indicado á las 2 en punto de la tarde procederémos a vender en publico remate y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, D. Juan B. Molina, todos los bienes pertenecientes a la testamentaria de doña Rosario Aurelia Gorozo y que consisten en lo siguiente:

731 ovejas al corte, inclusive a éstas 7 carneros padres, tasadas a 22 ps. cada una:

9 lienzos de corral en buen estado. a 30 ps. c. u.

5 estacones ñandubay, a 5 ps c. u.

1 cajon de bebida para hacienda, en 200 ps

8 cueros lanares de consumo, á 50 ps docena.

9 id de corderitos a 6 ps id

maquina de coser, en 100,

La base para la venta de dichos bienes es las 2|3 partes de la tasacion

El remate tendra lugar en el mismo puesto que ocupaba dicha Señora — Las ovejas son de excelente clase y encuéntrase en perfecto estado

Por mas pormenores a los martilleros, calle Gral, Pintos. num, 60 269 a 18s 17

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

GRAN REMATE

DE UNA ESPLÉNDIDA Y VALIOSÍSIMA PROPIEDAD

Unica en su género en ese MUNICIPIO

7 edificios y estensos jardines y arboledas

500 varas de frente al Norte, calle Caseros, 500 por el otro frente al Sur, calle que va al Puente Alsina, 800 de frente al Este calle Matheu, 800 de frente al Oeste calle Catamarca.

¡400,000 varas cuadradas próximamente! Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873—200,000 ps.

EL DOMINGO 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente pasa el tramway........á las 2 p. m., procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de cuatrocientas mil varas cuadradas próximamente. Linda por el frente, calle Caseros en medio, con los herederos de Supara, por el Este, calle Matheu en medio, con el Comenterio del Sur, por el fondo, calle Puente Alsina en medio, con D. Leonardo Pereira, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.

Tiene esta propiedad edificios valiosisimos, jardines de las plantas mas esquisitas y raras, y plantaciones de árboles de toda clase.

Escusamos entrar en otros pormenores pues esta propiedad es bien conocida de todos por su impotancia y valor

Por los titulos y demas datos que se quieran obtener, puedo ocurrirse á la Secretaria del Banco Hipotecario en las horas de oficina. 260 a 9 v -28.

AVISOS GENERALES

Comision Nacional DE EDUCACION

LICITACION—Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras que el 20 de Setiembre se abriran las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podran consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263.

Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las leyes de Obras Públicas y Contabilidad—Buenos Aires, Agosto 14, 1882—*El Secretario,* 267 a15 s14

Dr. JUAN GIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11

" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los articulos se venden

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

AL PUBLICO

Y AL COMERCIO

Participamos al público y en particular á nuestros amigos, que desde esta fecha hemos establecido en la calle Perú número 153 un escritorio de remates, comisiones y gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, girando la razon social F. Silva Garreton y Gimenez—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—*Federico Silva Garreton, Justo R. Gimenez*—Perú 153. a15 s15

LICITACION

Se llama á propuestas por el término de quince dias para la construccion de cielos rasos de yeso para la casa Municipal y Juzgado de Paz del Azul.

Los interesados pueden tomar los datos necesarios del pliego de condiciones que obra en poder del arquitecto don Juan M Burgos, Reconquista 157, Buenos Aires y en este pueblo en la Comision Fiscalizadora de la misma obra, Burgos 81.

Azul, Agosto 10 de 1882.

C. Penalva.
Presidente.
F. Espindola.
Secretario.

a11 25

Aviso Municipal

Por acuerdo Municipal de esta fecha seha dispuesto proceder á la venta de los terrenos ó fracciones de terrenos valdios de propiedad Municipal que exietsn en la traza urbana del publo cuyo precio queda fijado en esta forma Para los terrenos que ecistan en la zona comprendida en la parte central del pueblo dividida por las calles Comercio, 25 de Mayo y Tapalque, ó sean por las en que ecistió el antiguo pozó á uno y otro frente de dichas calles, tres peso mic la vara cuadrada y para los que ecistan á la parte esterior de la zona y calles ya indicadas. des pesos mjc tamqien la vara cuadrada.

Esta vénta se hará de toda fraccion de terreno que aceda de dos varas, con sugeccion al plano de modificaciores aprobado por el Gobieno y la Municipalidad y es estensiva, no solo álos que hubiesen abanzado con sus edificios sobre dichas calles, sino tambien, alos que no la hubiesen hecho.

Lo que se kace saber al vecindario para su conocimiento y demas efectos.

C. Peñalva — *F. Espimvola*
Presidente — Secretario

s20 s20

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

OFICINA de TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta será de setenta mil pesos mjc. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.

Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir á los interesados á esta oficina 211 j17 s15.

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

CLINICA

ESPECIAL

En las enfermedades de

LOS OJOS

Y DE

La garganta

ATENDIDO POR EL

DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

Consultas: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de una á tres de la tarde.

232 a8 perm.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"

EN

MONTEVIDEO

178 — CALLE 25 DE MAYO — 178

CENTRO DE PUBLICACIONES

DE

ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, asi como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

Establecimiento Medico

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion da la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Faubank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879: "Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879: "Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y la hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 a 10, pm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado 26 por la mañana.

El quinto vale 1 patacon.

"DIENTES" Luis ERNEST "DIENTES"

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y a precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS

Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO. Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

CONFITERIA LAMARQUE

SUPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS

Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS

Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

ARTICULOS DE FANTASIA

De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE

De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

AU GRAND

SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 — Calle Cuyo — 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS

DE

OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300

Ricos sobretodos de ratina a 150 pesos.

Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

a22 j124

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

ACADEMIA 24 BILLARES

CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 o|o por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL.—San Martin 16.

A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.

D Plaza Lorea, Zeballos 9.

B Plaza Constitucion, Brasil 409.

F Barracas al Norte, 3 Esquinas.

C Boca, calle General Brown 13.

H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.

O Centro-América, calle deSanta Fé 747.

G Flores, Plaza número 6.

M Belgrano, 25 de Mayo 56

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas

T Aduana Nueva

R Depósito Lanús

L Bolsa de Comercio

J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no pueden presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin. 16 jn23 pm

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1461
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	877	1314	1577
331	1050	1355	1706
473	1074	1773	1407
1801	2681	4408	5635
1899	2736	4562	5674
2261	3058	4762	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3686	5600	6453

Série A, de 400 pesos fuertes

8	6153	10038	15067	21894
656	6181	10866	15236	22058
757	6632	10886	15355	22096
778	6769	11088	15855	22641
891	6976	11134	16065	22739
1102	7110	11181	16475	22916
1133	7190	11203	17081	22000
1528	7563	11205	17099	23108
1669	7590	11251	17228	23232
3060	7639	11266	17551	23250
3141	8912	11513	17669	23598
3875	8291	11903	17695	[illegible]
4038	8775	12049	18053	24077
4382	8820	12750	19283	24611
4463	8835	12830	18333	25518
4559	9008	13001	18599	26013
4751	9063	13152	18614	26078
5142	9198	13313	19028	26242
5149	9180	13731	19102	26689
5443	9539	14050	19126	26208
5807	9581	14208	19859	26488
6131	9966	14924	21305	26496
26705	31039	38203	43266	—
27492	31043	38575	43289	—
27092	31294	38751	43138	—
28108	31365	38955	43580	—
28208	31416	39121	43585	—
28276	31512	39307	43880	—
28386	31610	39423	44153	—
28397	32379	36124	44560	—
28624	32382	39692	44578	—
28840	32449	39816	44771	—
28850	32626	40755	44779	—
29497	32725	40943	44907	—
29588	32776	41102	45318	—
30024	33004	41427	45387	—
30177	33269	41705	—	—
30248	33890	42083	—	—
30468	34636	42318	—	—
30559	34736	42403	—	—
30805	36533	42529	—	—
30818	37418	42613	—	—
30908	37478	41628	—	—
31015	37487	42038	—	—

Série A de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1594	2871
600	1191	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3595	4034	6349
3389	3692	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série á de 100 pesos fuertes

44	1120	2731	3419
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
844	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4750	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	3216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes

313 603

Série B de 400 pesos fuertes

71 623

Série B de 100 pesos fuertes

204

Série C de 400 pesos fuertes

134	455	534	573	1076	1372	1903
164	484	558	1014	1583	1876	

Série C de 100 pesos fuertes

14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes

182 231 441 238

Serie D de 100 pesos fuertes

90 101

Série E de 1000 pesos fuertes

43	97	262	334
96	226	272	—

Série E de 400 pesos fuertes

44 63 67 95 213 312 332

Série E de 100 pesos fuertes

5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes

22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

568	1976	2157	6286	6435
1436	2083	4660	6307	6569

Série A de 400 pesos fuertes

150	5159	12056	16702	22936
1111	5430	12567	17370	23854
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18417	24694
2363	9122	15017	18528	25059
329	9801	15117	18731	25887
4368	10729	16975	19359	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29618	35777	39559	41174	44514
30138	35962	40136	42923	44954
31506	36065	40176	43018	44968
32176	36235	41236	43133	45500
32825	37193	40276	43149	—
33066	38018	40395	43429	—
33119	40530	38301	43430	—

Série A de 200 pesos fuertes

857	1064	3211	5923
878	3074	5242	5935

Série A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2931
35	961	1542	2556	3142
4321	5118	5175	6850	7830
4851	5123	6169	7391	—
5117	5326	6649	7675	—

Serie A de 50 pesos fuertes

	605	710	1465
7219	607	1252	2031
2224	2312	2755	3551
2447	2452	3287	3764

Série B de cuatrocientos pfs.

238 240

Série B de 100 pesos fuertes

10	93	113	181
63	103	174	209

Série C de 100 pesos fuertes

237 451 531 544 1177

Série C de cien pesos fuertes

9 31 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

Old day.

Ignoro si es mi espítu eternamente contrariado, ó es que viertes demasiado vinagre en tus esquelas. Tomo tus letras de hoy y tus cartas de ayer ¡que diferencia!

La comparacion no hace bien á nuestro amor.

En otro tiempo, cuando me llegaban letras tuyas ¡no sábes el contento que inundaba mi ser! Las leía una vez despues otra, y cada vez que habia luz, era un deleite dulcisimo hermanar mi pensamiento agradecido con tu amoroso pensamiento impreso en la hoja de papel. Aun mas: al acostarme, preparaba mi espíritu á los sonrientes sueños del reposo, recorriendo tus líneas, donde creia hallar los hermosos reflejos de tu alma virgen y tal vez hasta los surcos de una lágrima brotada de tus lindos ojos á impulso del mas ardiente y sincero de los cariños. Son tan bellas y tan tiernas y tan puras tus frases de ayer.

Hoy has cambiado, de tal modo, que das frio dulce amiga ¿Porqué?

Amenazas, ironias, amargos reproches, *pas de charmes, pas de sentimient.* Te has convertido en tirana y, te lo juro, no te sienta — Tras esa continencia de diamela elegante y blanquisima de mi tierra, no cabe nada adusto y entre tu arrugado ceño no se sostendria una violeta, así como en el mio, hallaria cómoda cabida la nariz del mulatillo aquel de memoria feliz,

4 y 10 —Bueno —pin falta —Hasta entonces, mucho tengo y grave que decirte.

X.

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

LICITACION

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional del 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de Cloacas, desagüe y provision de agua, en el radio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases.

1º Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las oficinas de la Comision, calle Alsina núm. 161, Buenos Aires, desde el dia 4 de Setiembre de 1882: y en Lóndres desde el dia 17 de Julio de 1882, donde se encontrarán los pliegos de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de la Legacion Argentina; los planos en las oficinas del ingeniero director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wensminster.

2º Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el 19 de Octubre de 1882 antes de la 1 de la tarde, debidamen cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó de sus representantes, si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3º Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las s seccion es: 1ª Construccion de Cloacas: colectoras é interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3º colocacion de cañeria y demás obras accesorias para la provision de agua.

4º Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5º Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesoreria General por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien sa le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberan efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6º Los proponentes se obligaran á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7º Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimiento y los ladrillo ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras; el cimiento al precio de pfts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pfts 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos le seran entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimiento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8º Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp. por la rescicion de su contrato, á los mismos preciospagados por la Comision con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documantos á que se refiere el articulo 1º.

9º Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra y arrendamiento de la fabrica de Ladrillos de San Isidro, perteneciente á la Comision, obligandose á entregar tedos los ladrillos qua se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7º.

En las oficinas indicadas en el art 1º se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo detallado inventario de la fabrica para q' puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exáctitud, asi como la utilidad que de ella puedan obtener — La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la Fábrica.

10. La Comision suministrara á los contratistas sin cobrarles el costo correspondientes de ciertos materiales que ellos deberan colocar en las obras, como ser los caños válvulas y aparatos para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros articulos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios etc.

Los materiales asi suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras deberán para su recibo ser insoecionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc que los contrstistas tengan qué introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales, hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del 10 0/0 de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en su art. 57. El 10 0/0 retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de Enero de 1882 al tipo que se convenga, seran entregados estos con el pon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pidiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los titulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe si asi le conviene á sus intereses.

15 El P E. se reserua el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por ley de 14 de Enero de 1882. en las condiciones establecidas en ella, Al efecto los proponentes podrau presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podr hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podráno ser tomada en considerasion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

1 Alfirmarseel contrato se establecerá que en caso de que por la mensura difinitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios: resultare un importe menor que el estipulado én el contrato por cada una de las, Secciones, se descontará la diferencia, sea cu: l fuere la causa, provenga de errores de proyectp óde calcuto: ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras;

17 Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art. 1º copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un deposito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18 La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la Seccion de las Obras que considere mas conveniente sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultaneamento si asi le conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario ten drá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas, despues que se haya sbierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos pudiendo rechazar todas si asi lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la Ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al art. 5º hayan verificado y cuyo importe será inmediatamete puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria:

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa
Secretario.

222 j28 o 4

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA DE EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de Estacion, incluso las Novedades, Articulos de Moda y de Fantasia, recien recibidos en prevision de la Estacion

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto. Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

CONFECCIONES—Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para Señoras Señoritas y Niñas, Pañuelos y Chalones de Lana, Articulos de punto de Lana, Boneteria en general, Ropa blanca para Señoras y niñas.

SEDERIAS—Groes negros, blancos y de colores, Terciopelos negros y de colores, Terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachamyr Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores, Cachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

PIELES Y GUARNICIONES—de cisne y de fantasia, Manchones Puños y Corbatas de piel, Guarniciones, Galones, Flecos de seda, Merceria en general Articulos para regalos Abanicos de estacion.

COLCHAS COLCHADAS—con capa de Kachemyr y Andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, Frazadas francesas Reps, Damasco de lana, Cretonas, Sargas, Rasos y Granitos para muebles desde $ 4 vara.

CORTINAS—de Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, Alemanesco de hilo y Juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

CORBATAS—un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 $ uno hasta 15, Parures y Camisolines, Pañuelos de mano desde 1 $, Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GENEROS PARA VESTIDOS—En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precio extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento.

EJEMPLO

200,000—varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á $ 1 1/2 vara.
150,000—varas id. id. $ 2 la vara
100,000—varas id. id. $ 3 la vara.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á $ m/c 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.

GENEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO—Kachemir, Vigogne merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granite' Alepina, Barpoor, Merino y Cachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros, Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA—10,000 Tapados de moda para Señoras y Señoritas a $ 78 m/c.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de Primavera, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 dias de liquidacion

DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á PRECIO FIJO.

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida		Ida y v'ta		Trenes 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	
Parque						6	7 05	8 30	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	8 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		8 45	10 35	12 45	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	8	6	4	6 20		8 50	10 40	12 5.	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 10	8 28	
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	14	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 45	6 45 x	8 55	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral. Rodrigues	55	30	20	45	30		9 15				5 20	6			
Lujan	69	38	26	57	38		9 4				5 45 x				
Olivera	84	49	33	73	49		0 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	128	78	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	$ $	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	1[illegible]	14		1 05								
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy, llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					3 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	II	Ida y v'ta I	II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	25	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	II	Ida y v'ta I	II	Tren 3
Arrecifes		85	58	93	85	13 15
C. Sarmiento		102	70	54	03	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	8 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	Reg's. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Arcuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiére pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán a los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE GABRIEL SANFELIU

405 -- Calle Artes -- 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinami CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinami.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nanduti, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

Gran fábrica y depósito DE

PIANOS

DE JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones - Pianos de ocasion y de alquiler.

NOTA—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

PELUQUERIA Y Perfumeria

DE CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Articulos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones

jl

GRAN SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CIGARRERIA BUENOS AIRES

DE ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m/c.

OBRAS COMPLETAS DE

DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.

VOLUMEN I —"Filosofia del Entendimiento," 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)

IDEM II—"Poema del Cid," 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)

"Santiago de Chile, 1881," 2 t. ps. 200 m/c.

Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

jl 8